

XX Congreso Pedagógico UTE - 2015

Poéticas de las pedagogías del Sur. Educación, emancipación e igualdad



Imagen del libro "Chonguitas. Masculinidades de niñas",
comp. fabi tron y valeria flores. Ed. La Mondonga dark
(Neuquén, 2013)

Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad.

Reflexiones sobre el daño

valeria flores

valeriaflores12@gmail.com

*Se puede hablar del dolor, mas no del goce ¿de dónde viene esa infatigable preocupación por los culos
-o las lenguas- ajenas?*
Néstor Perlongher, El sexo de las locas, 1984

*En todo el mundo, niños, niñas y jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, trans (LGBT) o intersex, o
aquellos/as que son considerados/as como tales, se enfrentan a estigma, discriminación y violencia
debido a su orientación sexual e identidad de género real o percibida, o porque su cuerpo difiere de las
definiciones tradicionales de mujer u hombre.*
Grupo de expertos/as en Derechos Humanos de la ONU
13 de mayo del 2015¹

¹ https://srsg.violenceagainstchildren.org/es/story/2015-05-13_1285

Proliferan cursos, talleres, capacitaciones, campañas sobre el abuso sexual infantil. Proliferan los “casos” que aparecen en nuestras escuelas. Prolifera la prevención y se extiende el pánico moral y sexual. Prolifera la espectacularización de esa violencia y su concomitante producción de estereotipos. Se habla del daño, de una forma del daño. Se habla de la violencia, de un modo de la violencia. Se habla del crimen, de un tipo de crimen. Sin embargo, de lo que casi no se habla es de cómo la heterosexualidad, ese régimen político de regulación corporal, moldea nuestras vidas, nuestros cuerpos, nuestros afectos, nuestras prácticas pedagógicas. Cómo la pedagogía informal e institucionalizada de la heterosexualidad produce cuerpos dañados de niñas, niños y niños al promover y legitimar modos normativos de la experiencia del género, la que es administrada por la ley binaria de la masculinidad y la feminidad que impone modelos hegemónicos de identidad sexual y de género.

Estas reflexiones entre el activismo de la disidencia sexual y el trabajo docente, entre las legalidades y las condiciones del presente, entre una escucha como compromiso deseante y una política del nombrar como deshabituación de la mirada, quiere llamar la atención sobre los modos de pensar el daño que conlleva todo proceso de normalización sexo-genérica, el que se vuelve un estado naturalizado cuya economía de los afectos, en tanto saberes corporales y relacionales, juega un papel fundamental como prácticas y políticas de conocimiento que marcan distancias o cercanías entre cuerpos. A su vez, este trabajo pretende incitar a (re)pensar la infancia en nuestras prácticas pedagógicas como instancia de sexualización, su articulación con los modos heterosexualizados del saber escolar, y cómo los afectos participan de esta pedagogía heteronormativa.

En este sentido, el daño comprende “*toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual*”², así como también las acciones que crean imposibilidades somáticas o páramos imaginarios desde definiciones normativas e imperativos morales que legislan el cuerpo y sus vivencias en relación al género. Me interesa abrir la categoría de daño,

² Observación General N° 13 (2011) Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.

sin que quede encapsulada en su acepción jurídica³, y poder reconsiderarla en términos de normas que tenemos naturalizadas acerca de los modelos legítimos para vivir los cuerpos, tal como opera la heteronormatividad, y que produce efectos en nuestras prácticas áulicas y en la cultura escolar, involucrando pedagógicamente los afectos y sentimientos (como asco, vergüenza, depresión, repugnancia, indiferencia, temor, apatía, etc) en relación a la infancia.

No me propongo hablar de la diversidad, una forma mercantilizada y aséptica del daño promovida por la retórica neoliberal, sino de repensar una poética del daño como constituyente de nuestros cuerpos y también la herida del porvenir. Así como la violencia es el lenguaje que se aprende de la heterosexualidad y el binarismo de género, su carácter performativo instituye una posibilidad emancipatoria para evitar y subvertir su repetición en tanto coerción y disciplinamiento intelectual, perceptivo y afectivo.

Una poética del daño no como reivindicación del dolor, sino como una condición que permita desarmar esas pedagogías de la ignorancia que informan nuestro hacer educativo, (re)inventar otras pedagogías emancipatorias, otras prácticas escolares, otras culturas sexuales públicas democráticas, otros modos de conocimiento del cuerpo y los afectos, que se sustenten en la autonomía corporal, la autodeterminación sexual y la relacionabilidad mutua.

¿Cuándo te hiciste heterosexual?: la heteronormatividad como política de (des)conocimiento

La interpelación inicial reformula una intervención de las Mujeres Públicas⁴ que invierte la carga performativa de la pregunta que habitualmente se nos hacen a quienes nos identificamos con identidades sexuales y/o de género no

³ Cabe aclarar que, en este trabajo, el daño no es abordado desde la perspectiva del liberalismo moral, que lo define como daños infligidos a terceros. Habitualmente, la noción de daño en relación a sexualidades y géneros está asociada a casos de abuso, violencia, maltrato. Por eso, el desafío es hacer proliferar sus sentidos en términos de uso cotidiano y pragmático, como esas taxonomías inmediatas que organizan la vida diaria.

⁴ Grupo feminista de acción artístico- política de Buenos Aires. La intervención era un test de la Comunidad Heterosexual Argentina, una emulación paródica de la tradicional organización Comunidad Homosexual Argentina. Ver: <http://desnudandolarealidadsz.blogspot.com.ar/2015/04/comunidad-heterosexual-argentina-test.html>

heteronormativas⁵: ¿cuándo te hiciste lesbiana? ¿cuándo te hiciste gay?, como si hubiera un momento originario o develador del deseo. Desde el movimiento y los estudios feministas y de la disidencia sexual, la heterosexualidad no está considerada como una práctica sexual más, sino que es analizada como un régimen político que institucionaliza una forma única y legítima de vivir el deseo y los placeres, regulando de este modo los usos del cuerpo.

En este sentido, la heteronormatividad es una conceptualización acuñada desde estas teorías para dar cuenta de cómo la heterosexualidad⁶ se instituye en la sexualidad privilegiada porque pasa desapercibida como lenguaje básico sobre aspectos sociales y personales, se la percibe como un estado natural y se la proyecta como un logro ideal o moral. De este modo, la norma heterosexual opera por la presunción, activa en mil formas, de que el deseo sexual es o debería ser heterosexual. Una de las formas de imposición de este tipo de sexualidad es la producción del silencio u ocultamiento de todas aquellas manifestaciones que no se encuadran dentro de la norma⁷. En este proceso de implantación de una sexualidad normativa, conocimiento va a significar, en primer lugar, conocimiento de la sexualidad “normal” e ignorancia⁸, ignorancia de las sexualidades “desviadas”, “anormales”, “perversas”.

⁵ Estas identidades se conocen en las sociedades occidentales como LGTTTBI: lesbianas, gays, travestis, transexuales, trans, bisexuales, intersex.

⁶ La homosexualidad y la heterosexualidad, lejos de ser tendencias naturales transhistóricas, son construcciones inventadas por el discurso médico-legal centroeuropeo de finales del siglo XIX. En 1869, el lenguaje médico-jurídico usa el término homosexualidad para definir por primera vez la oposición entre heterosexualidad y homosexualidad como una lucha moral y orgánica entre la normalidad y la patología. La pedagogización del cuerpo infantil y la prevención de la homosexualidad estrecharán lazos para nombrar, clasificar, imaginar, transformar al niño en objeto de un proceso de sujeción al régimen heterosexual.

⁷ “No consiste tanto en normas que podrían resumirse en un corpus doctrinal como en una sensación de corrección –tácita e invisible- que se crea con manifestaciones contradictorias –a menudo inconscientes-, pero inmanentes en las prácticas y en las instituciones” (Michael Warner, 2002). La investigadora brasilera Guacira Lopes Louro es una referencia importante en América Latina de este tipo de perspectivas en educación.

⁸ Este ocultamiento como experiencia política y vital recibe el nombre de “armario”. El “armario” designa a la lesbiana o al gay que mantiene en “secreto” o no hace pública su identidad sexual, guarda silencio o la desmiente cuando es interrogadx por sus amigxs, su familia, en el trabajo, en el colegio o donde sea. Podemos considerar el armario como una verdadera institución opresora promovida, controlada e instigada por la propia sociedad, porque mantener en secreto la elección sexo-afectiva no es una elección voluntaria, sino que es el propio marco de inteligibilidad cultural de los cuerpos el que produce la compulsión y obligación del silencio. Entonces, en el régimen del armario, la privacidad, la discreción y la intimidad no son un derecho o una opción, sino una imposición. Al mismo tiempo, salir del armario es una experiencia que está atravesada por una

Este régimen de conocimiento y desconocimiento que establece la heteronormatividad, construye una distinción radical entre lo que se considera público, admisible en el campo de lo dicho, lo autorizado socialmente acerca de cómo deben ser leídos o comprendidos los cuerpos, y lo infame, lo indecible, aquello cuyo sólo nombre produce espanto, indignación, escándalo o corrupción de la estructura social y las buenas costumbres. Así, la discriminación por identidad sexual y de género provocan a nivel social el ocultamiento, la estigmatización, el hostigamiento, la agresión, la exclusión, el aislamiento e incluso el suicidio⁹ y asesinato¹⁰ de lesbianas, gays, travestis, trans, bisexuales y personas intersex.

Por lo tanto, la ignorancia es un efecto de un modo de conocer, por lo cual conocimiento e ignorancia están mutuamente implicados. La ignorancia como política de conocimiento es la forma que adquiere la heterosexualización del saber, que promueve el des-conocimiento acerca de las sexualidades no normativas. La ignorancia se constituye así en una “forma” de conocer, una especie de “residuo” del conocimiento. Esta operación política y epistemológica nos exige entender que todo aprendizaje es también un desaprendizaje de cierto conocimiento.

¿Como docentes nos podemos imaginar promoviendo imágenes de cariño entre varones, nenas con pelo corto, chicos con vestidos o paseando bebés, niñas que quieran desarrollar la musculatura, de familias con madres lesbianas, gays o trans, por ejemplo? ¿Podemos imaginar una sala de maestrxs donde las conversaciones sobre la sexualidad gay o la identidad trans no sean motivo de burla permanente o donde la sexualidad lesbiana no sea un acallamiento indisoluble? ¿Sabemos que cuando hablamos de maridos, esposas, hijos, hijas, asignaciones familiares, salidas de fin de semana en familia, de fotos de viajes en pareja, de ropa “femenina” y

revelación compulsiva y prohibida a la vez, es decir, siempre es demasiado tarde para darse a conocer (¿por qué no lo dijiste antes?) o inoportuno (¿quién te dijo que quería saberlo?).

⁹ Este año, dos suicidios de adolescentes lesbianas por el hostigamiento escolar y represión familiar conmocionaron a la comunidad LGTTTBI. Una adolescente de 16 años en Neuquén, que estaba deprimida debido a las burlas y agresiones que sufría por su condición de lesbiana en el colegio al que asistía, y una niña de 12 años en Haedo, que padecía la violencia de no ser escuchada en sus deseos vitales.

¹⁰ En el último tiempo, se puso de manifiesto que la violencia hacia el colectivo trans no cesa. En setiembre de este año asesinaron a Coty Olmos en Santa Fe y a Marcela Chocobar en Río Gallegos, mientras que en octubre fue asesinada Diana Sacayán en la ciudad de Buenos Aires, una reconocida dirigente de MAL (Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación).

“masculina”, por ejemplo, estamos produciendo un conocimiento heterosexualizado?

Cuando se callan, se omiten, se silencian y se castigan las identidades sexuales y de género no heteronormativas en el aula, en la escuela, en la universidad, en el sindicato, en las instituciones en general, estamos practicando una política del desconocimiento que provoca daños al constreñir las posibilidades de vivencia y habitabilidad de los cuerpos.

¡Ay qué asco, son putos!: Afectos y norma sexual

Esta injuria es una expresión habitual que puebla nuestras escuelas, y por supuesto, el sentido común social. Pone de manifiesto cómo la interpretación de los cuerpos y sus prácticas está vinculada a afectos y emociones regidas por órdenes conceptuales predominantes. Los afectos no son estados naturales o fuerzas que se apoderan de nosotrxs desde afuera, sino que son respuestas inteligentes que sintonizan tanto con los acontecimientos como con los valores significativos para los sujetos y la sociedad.

En relación a la sexualidad y el cuerpo, la repugnancia modela nuestra intimidad y estructura gran parte de nuestra cotidianeidad. Encarna asimismo ideas mágicas de contaminación e irrealizables aspiraciones de pureza, inmortalidad y no-animalidad. Históricamente se activó para excluir y marginar a grupos o personas que concitan sobre sí el temor y el aborrecimiento del grupo dominante respecto de la propia animalidad. Así, la repugnancia exhibe su íntima relación con tradiciones de jerarquía social que califican de manera desigual a las personas en cuanto a su valor. Una de las ideas claves que están implicadas en la repugnancia atañe a los límites del cuerpo porque se centra en la perspectiva de que una sustancia problemática pueda ser incorporada en unx mismx¹¹.

“¡Qué asco!” es el performativo que da forma a las subjetividades no heterosexuales. Estas reiteraciones sobre lo repugnante y asqueroso son actos mediante los cuales se autoriza o desautoriza un conjunto de relaciones sociales,

¹¹ En cuanto a la homosexualidad, lo que suele inspirar repugnancia es la idea del homosexual varón, imaginado como penetrable analmente. La idea del semen mezclado con heces en el interior del cuerpo de un hombre es una de las más repugnantes que puedan ser imaginadas por los varones, para quienes la idea de no penetrabilidad es una frontera sagrada contra lo pegajoso, lo viscoso y la muerte. Esta normatividad que se institucionaliza alentó diversos pánicos morales.

sujetos, identidades, comunidades, etc. Esa expresión es el eco de una acción anterior y acumula el poder de la autoridad a través de la repetición o cita de un conjunto de prácticas autorizadas por una cultura (hetero)sexual hegemónica.

De modo que la heterosexualidad, para alcanzar el estatuto de “obligatoria”, asegura su propia identidad y apuntala sus límites ontológicos protegiéndose a sí misma de lo que percibe como las continuas intrusiones depredadoras de su otro contaminado: la homosexualidad. En este sentido, el asco cumple una función primordial en la clasificación de las sexualidades aceptables y, por lo tanto, normales, y las que caerán en el terreno de lo indeseable e intolerable, ya que es una emoción que promueve una conducta de distanciamiento y alejamiento por temor a la contaminación o contagio.

En nuestras prácticas, saberes y culturas escolares están presentes afectos¹² que promueven o inhiben sujetos, cuerpos, conductas. ¿Cuántas veces nuestras palabras o silencios son incitadores de vergüenza o desprecio cuando los niños o niñas asumen conductas que no se corresponden con el género normativo? ¿Qué sentimos ante niños que no muestran agresividad o que les gusta la bijouterie, frente a niñas que toman la palabra en público o que les gustan los deportes bruscos o los héroes infantiles? ¿Cuántas veces hemos dicho a las niñas “parecés un varón” y a los varones “eso es de nenas” para reprenderlos en su género? ¿Podemos imaginar la felicidad sin que esté atada a la prerrogativa heterosexual?

Los afectos son un problema de conducta ética, tienen que ver con el deseo y requieren un compromiso político y poético. Como saberes *del* cuerpo y de *entre* cuerpos, la heteronormatividad promueve compulsivamente ciertos afectos en relación a los modos de interpretar y vivir nuestra corporalidad, afectos que dañan las posibilidades de expandir y recrear nuestro repertorio de comportamientos, sensibilidades y deseos. Una política de los afectos que gire en torno al sentido de la vulnerabilidad humana común, a la idea de interdependencia y responsabilidad mutua, requiere una recreación de toda nuestra relación con lo corporal.

Son demasiado chicos para que sepan: Infancia y pedagogía

¹² Déborah Britzman, teórica queer, y Martha Nussbaum, feminista liberal, desde perspectivas epistemológicas y políticas antagónicas, coinciden en señalar que los sentimientos son una respuesta a algo, son inherentes a las relaciones; y a la vez, son contradictorios, históricos, ambivalentes, considerándolos como formas de deliberación colectiva.

Preguntarnos acerca de las infancias dañadas por la heteronormatividad supone, paradójicamente, infligir un daño a la Infancia como artefacto biopolítico de la “inocencia”, y abandonar el paradigma tutelar que instituye al niñx como víctima. Concebir a lxs niñxs como titulares de derechos¹³, tal como lo dispone la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas/os y Adolescentes, implica pensarles en materia de sexualidades como sujetos de derechos sexuales y autonomía para el placer.

No obstante, las prescripciones del género y la prerrogativa heteronormativa se escriben prolija y compulsivamente en los renglones trazados sobre la infancia, ese lugar simbólico y material superpoblado de mitos y tutelajes, de los cuales la “inocencia” continúa siendo un poderoso artefacto de heterosexualización de las subjetividades, en una suerte de “dulce espera” de la heterosexualidad.

En la escuela encontramos una persistencia de prácticas y discursos que intentan corregir la identidad de género en la infancia como forma de garantizar su heterosexualidad y, por lo tanto, de prevenir la homosexualidad, instituyendo una especie de jerarquía de corrección para las identidades: primero se “logra” el género correcto, para luego “alcanzar” el deseo heterosexual¹⁴. El comportamiento desviado de los patrones de la masculinidad y la feminidad normativas siempre se presenta en términos de “exceso”, “deficiencia”, “desequilibrio”, confiscando los temerarios desplazamientos del género normativo en categorías como “un caso”, “una excepción”, “un problema”, incautando las preguntas que incita en un asunto individual o psicológico cuando involucra epistemologías políticas y pragmáticas del hacer pedagógico institucional.

Me interesa recuperar una serie de mitos¹⁵ en el ámbito escolar para reflexionar acerca de la vulneración de derechos que implican para lxs niñxs, ya que el silencio,

¹³ Observación General N° 13 (2011) Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.

¹⁴ Para profundizar en las normas de género y la enseñanza en la escuela, ver el trabajo de Cecilia Ortmann “Desandar la sexualidad escolarizada. Reflexiones, ideas, preguntas desde la práctica docente cotidiana”, presentado en XVI Congreso Pedagógico 2011 – UTE “El derecho a la identidad. Hacia una educación emancipadora”. Disponible en:

http://www.ute.org.ar/images/pdfs/b_cecilia%20ortmann.pdf

¹⁵ Britzman, 1995.

la omisión, la falta de escucha¹⁶ y el retaceo de información acerca de las identidades sexuales y de género no heteronormativas suponen cercenar y mutilar posibilidades, reforzando prejuicios, estereotipos y violencias.

El primero de esos mitos es que la sola mención de la homosexualidad fomentará prácticas homosexuales. Se parte del presupuesto de que dicha mención pretende reclutar a la niñez inocente. Una parte de ese presupuesto es cierta, ya que la identidad sexual es social y depende de comunidades y lugares de prácticas comunes. No obstante, el supuesto que lo alienta prescribe que sin conocimiento de la existencia de dichas comunidades, lxs niñxs pueden decidir que es mejor ser heterosexual¹⁷. Esto provoca la ansiedad de que cualquiera que ofrezca representaciones de gays y lesbianas en términos positivos es pasible de ser acusadx de ser homosexual, o bien de promover una sexualidad ilícita, además de que el conocimiento y las personas se perciben como peligrosas, depredadoras y contagiosas.

El segundo mito es que lxs niños son demasiado pequeñxs para tener identificaciones sexuales gays o lesbianas, o que aún no se relacionan con formas de sociabilidad gay o lésbica. En el primer caso, el mito supone que Freud está totalmente equivocado en lo que se refiere a la infancia y la sexualidad. En el segundo, se supone que lxs niñxs todavía no tienen familiares, amistades o vecinxs lesbianas, gays, trans o travestis.

El tercer mito entiende que las distintas identidades sexuales están separadas y son privadas. El conocimiento de la homosexualidad y el de la heterosexualidad

¹⁶ La Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género, dispone en su artículo 1° el derecho a la identidad de género, entendida como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. En relación a niñas, niños y adolescentes, el artículo 12 establece el trato digno, debiendo respetarse la identidad de género adoptada y el nombre de pila utilizado, aunque sea distinto al consignado en su documento nacional de identidad, lo que involucra directamente a las instituciones educativas.

¹⁷ En la Observación General N° 12 “El derecho del niño a ser escuchado” (2009), se establece que el derecho a la libertad de expresión (artículo 13) y el acceso a la información (artículo 17), representan condiciones imprescindibles para el ejercicio efectivo del derecho a ser escuchado. Esos artículos establecen que los niños son sujetos de derechos y, junto con el artículo 12, afirman que el niño tiene derecho a ejercer esos derechos en su propio nombre, conforme a la evolución de sus facultades.

son posicionados como si no tuvieran nada que ver uno con el otro, y supone la experimentación con la conducta sexual como si fuese una experiencia de igualdad de oportunidades, cuando es una experiencia de injusticia erótica. De esta manera, se desvincula a la sexualidad de la producción estética, cultural, discursiva, legal, de derechos civiles, en una suerte de privatización de la sexualidad.

Entonces, la heterosexualidad se aprende en múltiples y capilares situaciones y gestos, como cuando la maestra no interviene ante el insulto homofóbico, cuando el papá declara con orgullo que su pequeño hijo le silba a las chicas, cuando las niñas ríen a carcajadas y son reprendidas por falta de delicadeza, cuando la pregunta del adultx interroga si el niño tiene novia como única posibilidad, cuando en las telenovelas las historias de amor son recurrentemente hasta el hartazgo entre un varón y una mujer, cuando se festeja a la embarazada y se acosa sistemática y burlescamente a la joven que no tiene novio, cuando un copioso silencio ocupa el lugar de una identidad como lesbiana.

¿Cuántas veces tuvimos temor de pronunciar en clase la palabra gay o lesbiana y decidimos decir “diferente” para suavizar el asunto, borrando la singularidad de una identidad, o directamente practicamos una mudez amordazante? ¿Cuántas veces llamamos a los padres porque su hijo es femenino o le recomendamos llevarlo al psicólogo porque quiere ser llamado con un nombre diferente al asignado según el género? ¿O vemos con preocupación extrema el deseo de una niña de casarse con su mejor amiga? ¿Cuántas veces pensamos que las identidades de género no heteronormativas están fuera de la escuela y lejos de nuestros cuerpos?

Además, ¿qué aprenden del deseo lxs niñxs cuando el discurso del peligro, del abuso y de la violencia se hacen presentes con el apremio de la exclusividad? Los cuerpos de la infancia reclaman hacerle un espacio de derecho y de imaginación a una economía del deseo plural y des(hetero)centrado.

Hacer(nos) vivibles: poéticas del daño y prácticas pedagógicas emancipatorias

El lenguaje instituye el modo como conocemos, por lo que toda escritura está marcada por nuestras elecciones teóricas y por nuestras preferencias políticas y

afectivas. Si como sujetos somos constituidxs en el lenguaje, nombrar -y desnombrar- supone siempre una oportunidad para hacernos en nuestras singularidades y diferencias, en las tramas de lo común, así como también para deshacernos mediante un daño que nos coloca en situaciones de subordinación y vulnerabilidad.

Hay palabras que resultan –todavía- imposibles de escribir en pizarrones y cuadernos escolares. Palabras que manchan, que ensucian, que contagian, que no tan sólo son impronunciables sino también in-escribibles. Palabras estranguladas por las leyes de la civilización, la moral, la normalidad, la “buena educación”.

Las prácticas pedagógicas son prácticas del habla, convocan un arte de la palabra en un oficio de relación, que nos configuran como sujetos en la medida en que demarca qué es lo que se puede decir, con qué palabras se nos puede nombrar, articulando lo que queda dentro y fuera del lenguaje compartido.

¿Qué sueños promovemos en lxs niñxs al dividirlos durante 180 días del año en dos filas según el género asignado? ¿Cuántas posibilidades corporales imaginamos cuando decimos “seres humanos”: sólo varones y mujeres con sus respectivos penes y vaginas, o una multiplicidad de cuerpos con estéticas y morfologías deseantes muy diferentes? ¿Qué destinos subversivos del género construimos en las escuelas para los cuerpos de niñas, niños y niñes? ¿Y para nosotrxs mismxs como trabajadorxs y hacedorxs de la educación (sexual) pública desde el sur?

La posibilidad de que las palabras se combinen de otra forma para alterar el estándar de visión que suele restringir los modos de vivir, sentir y habitar la corporalidad, implica una fuerza emancipatoria que comprende la lucha por los derechos como una lucha por las palabras. Por eso, la emancipación como micropoética pedagógica supone un cambio en términos de conocimiento, de ubicación y posición de los cuerpos, y de relación entre las palabras.

Reflexionar sobre el daño que provoca la heteronormatividad en lxs niñxs¹⁸ es un ejercicio de proliferación de nuevos significados, confiando en la capacidad de estos términos para adquirir sentidos novedosos y hospitalarios que constituyan una promesa política continua. Desde estas reflexiones pedagógicas no se plantea

¹⁸ Recordemos que la Observación N° 13 menciona explícitamente entre lxs niñxs en situaciones de vulnerabilidad potencial, es decir, como grupos que pueden verse expuestos a la violencia, a lesbianas, gays, transgénero o transexuales.

la mera introducción de la sexualidad en el currículo o la tolerancia con la identidad sexual no normativa; tampoco postula la enseñanza de un catálogo de identidades pre-establecidas, como por ejemplo: qué es una lesbiana, una travesti, un/a trans, un gay; sino que busca desaprender las formas heterosexualizadas del pensar, mirar, sentir e interrogar, un trabajo que va articulado con la lucha contra el racismo, los privilegios de clase, los criterios de normalidad corporal, y otras coordenadas de desigualdad social, visual y erótica.

Una apuesta que va mucho más allá y postula un cuestionamiento profundo de la noción de lo correcto e incorrecto, de lo moral e inmoral, de lo normal y anormal¹⁹, que retoma la insistencia planteada por Daniel López, “el trabajo docente requiere escuchar y reconocer los derechos que se reclaman, peticionan o están supuestos en cada situación conflictiva y la relación entre esos derechos y el derecho a la educación”²⁰.

Estas reflexiones sobre el daño desde nuestras prácticas pedagógicas y el trabajo docente que cuestionan la heteronormatividad ensayan un tiempo reflexivo y comunitario para repensar cómo (nos) hacemos cuerpos (in)vivibles en las escuelas y potenciar culturas sexuales más democráticas que reivindicán la justicia erótica, para que podamos escuchar y hablar tanto del dolor como del goce en nuestras aulas.

Bibliografía

¹⁹ Tratar el heterosexismo como una cuestión individual, desvinculado de relaciones institucionales, históricas y políticas, conduce a una pedagogía y a un currículo centrado en una simple terapéutica de actitudes individuales consideradas erradas. Está claro que las actitudes heterosexistas u homofóbicas individuales deben ser cuestionadas y criticadas, pero siempre como parte de una formación social más amplia. No obstante, comprender la heteronormatividad como cuestión institucional y estructural no significa, entretanto, ignorar su profunda dinámica psíquica. La actitud homo/lesbofóbica es el resultado de una compleja configuración subjetiva que incluye contradicciones, miedos, ansiedades, resistencias; encierra una profunda economía del afecto y del deseo, hecha en gran parte de sentimientos como repugnancia, asco, vergüenza y odio, entre otros.

²⁰ “¿Normativa o emancipación? Estrategias de apoyo institucional desde la militancia sindical”, Daniel López. Publicación del XVIII Congreso Pedagógico. Hacia una pedagogía latinoamericana. Trabajo docente. 30 años construyendo democracias. UTE (2013). Disponible en: http://www.ute.org.ar/images/pdfs/2013_Publicacin%20Congreso.pdf

Britzman, Deborah (1995) "¿Qué es esa cosa llamada amor?", en Taboo: The Journal of Culture and Education. Volumen I, primavera 1995, 65-93. Traducción: Gabriela Herczeg.

Britzman, Deborah (2002) "La pedagogía transgresora y sus extrañas técnicas", en R. Mérida Jiménez (Ed.), Sexualidades Transgresoras. Una antología de estudios queer. (pp. 229-257). Ed. Icaria, Barcelona.

Britzman, Deborah (2001) "Curiosidad, sexualidad y currículum", en Lopez Louro, Guacira (comp.): O corpo educado. Pedagogias da sexualidade. Ed. Autêntica. Belo Horizonte. Traducción: Gabriela Herczeg.

flores, valeria (2007) Asco y heteronormatividad. Apuntes para pensar una política de las emociones en educación. II Coloquio Interdisciplinario "Educación, sexualidades y relaciones de género. Investigaciones y experiencias" - UBA

flores, valeria (2008) Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero)normalización. Revista de Trabajo Social. Diversidad Sexual. Nueva época, Nº 18, febrero del 2008. Escuela de Trabajo social de la UNAM (México).

flores, valeria (2010) Entre la experimentación y la implicación. Explorando articulaciones entre pedagogías y sexualidades. III Jornadas Patagónicas de Estudios de las Mujeres y de Género. Universidad Nacional del Comahue. 18, 19 y 20 de noviembre del 2010

flores, valeria (2012). Escribir las prácticas, leer los cuerpos, desarmar violencias: una poética del derecho. UTE. Disponible en <http://congresoute2014.blogspot.com.ar/>